

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE LA PITAHAYA¹

MINUTA

Reunión celebrada el 14 octubre del 2019 a la 9:00 am en el Ministerio de Agricultura y Ganadería con la asistencia de:

Alberto Montero González	- Gerente Frutas
Isabel Morales Chacón	- DNEA
Miguel Escalante Arias	- MAG – Región Chorotega
Oscar Alvarez Cordero	- MAG – Región Chorotega
Marco A. Benavides Moraga	- MAG – Región Pacífico Central
Roberto Camacho	- INTA
Jaime Mora H.	- COMEX
Johaner Rosales Flores	- UNA-ECA
Alonso Calvo A.	- UNA-ECA
Tania Chacón Ordóñez	- UCR-CIGRAS
Marta Bustamante	- UCR-CITA Guanacaste

Justificaron:

Elizabeth Arnáez	- ITCR
Irene Alvarez Montero	- PROCOMER
Victor Jiménez G.	- UCR -CIGRAS

Injustificado:

Representante SFE

Visita:

Nils Solórzano	- Director Extensión Agropecuaria - MAG
----------------	---

El Sr. Alberto Montero da la bienvenida a los representantes de la Dirección Regional Chorotega y se les pone al tanto de la forma de operar de la Comisión.

¹ Sistematizada por la Licda. Ma. Isabel Morales - DNEA

Aprobación Agenda

AGENDA Comisión de pitahaya (14 de octubre 2019)

- 1- Aprobación minuta de reunión anterior 26 de agosto
- 2- Seguimiento de acuerdos.
 - ✓ Envío de documento por parte de CIGRAS para formular “**Manual para la propagación de plantas de pitahaya**” y conformar grupo de trabajo.
 - ✓ Seguimiento al registro de viveros de pitahaya. SFE
 - ✓ Respuesta SFE ante importación de pitahaya Nica.
- 3- Trabajo en matriz Plan de Gestión de Comisión interinstitucional.
- 4- Asuntos varios

No se presentaron comentarios de minuta enviada en reunión del 26 de agosto y se procedió a aprobarla.

Seguimiento de Acuerdos:

1. Manual para la propagación de plantas de pitahaya.

El Sr. Alberto Montero indica que se trabajó por parte de la UCR en una revisión de literatura, conceptos y fundamentos que servirán de insumo para la elaboración del Manual por lo que es conveniente conformar una Sub Comisión que lo elabore.

Los presentes estiman conveniente que por la temática sea el representante del SFE quien coordine la Sub Comisión.

Acuerdo 01-10: Conformar Sub Comisión que elabore el **Manual para la propagación de plantas de pitahaya**, conformada por: Víctor Jiménez o Tania Chacón del CIGRAS, Roberto Camacho – INTA, Marco Benavides, Francisco Alvarez del MAG, Guillermo Rodríguez y Andrea Monge – SFE, representantes de Cámara José A. Ballestero, Mario Rivas y Juan Carlos Piña, de la Cooperativa se espera el nombramiento de sus representantes.
Reunión 28 de octubre a las 9:00 am en Agencia MAG – Orotina.

2. Seguimiento viveros en Pitahaya

El Sr. Alberto Montero indica que se esperaba contar con representante del SFE para la reunión, dado que no habían indicado o justificado su ausencia. En conversación telefónica el Sr. Juan Carlos Piña con Alberto Montero le informo que ellos han solicitado el registro pero que el funcionario SFE no ha concretado el trámite.

Acuerdo 02-10: los miembros de la Comisión manifestaron su preocupación debido a que no se ven avances en la gestión de Registro de Viveros y trasiego de esquejes. La gestión se solicitó desde hace varios meses al Sr. Gerardo Granados. Por tanto, se solicita al SFE la necesidad de que se cuente con regularidad con un representante en cada reunión de la comisión.

El Sr. Nils Solórzano – Director Nacional de Extensión, participó un momento en la reunión manifestando un mensaje del Sr. Ministro sobre una conversación sostenida con su homologo de Nicaragua, en donde este le manifestó que no están teniendo mercado para vender la producción de pitahaya nicaragüense. Por tanto, en el mensaje del ministro se solicita tener cautela a la hora de promover la siembra sin tener mayor conocimiento del mercado.

El Sr. Jaime Mora señala que cuando se incluye la Pitahaya en Descubre es porque se tienen datos de mercado en Canadá, no obstante, en el tiempo al ser una siembra de ciclo largo, no se pueden asegurar los mercados. Además, comentó que, en su reciente visita a China, pudo observar en el mercado pitahaya pulpa roja procedente de Vietnam al precio de un dólar por kilogramo y la de cáscara roja y pulpa blanca a medio dólar.

Acuerdo 03-10: COMEX presentará para la reunión de noviembre un informe de la situación del mercado externo de Pitahaya, además sobre las exportaciones de Nicaragua en cuanto a destinos, frecuencia y precios. Asimismo, cuales son las preferencias en valor agregado.

3. Respuesta del SFE sobre importaciones de pitahaya de Nicaragua

El Sr. Alberto Montero da lectura a la siguiente carta de la Cooperativa al SFE:

7 de julio 2109

7 de julio 2109

Señor Fernando Araya
Director Servicio Fitosanitario del Estado
Señor Juan Carlos Gómez.
Director General de Aduanas

Estimados señores:

Con fecha reciente del 3 de Julio les enviamos una nota de parte de COOPEPITAHAYA, R.L. solicitando la urgente intervención en los puestos de la frontera norte, por donde se está introduciendo pitahaya de Nicaragua al país, incumpliendo con las normativas aduanales y fitosanitarias y deprimiendo fuertemente el precio de la producción de nuestros agricultores costa.

El motivo de esta nueva misiva se debe es que, según nuestro monitoreo en el puesto fronterizo de Peñas Blancas, este fin de semana ingresaron más de 2,500 kilos de pitahaya, vendidos en el Cenada a CLS 1,500.00/Kg.

Nuevamente el semáforo, como siempre, salió verde. No hubo muestreo aleatorio por parte del inspector del Servicio Fitosanitario, sino que el chofer se bajó del camión y entregó una muestra preseleccionada en el puesto de control.

La pitahaya ingreso al país mezclada con aguacate y tamarindo y de acuerdo con el DUA se pagaron CLS 18,500 de impuestos. (adjunto documento)

Respetados funcionarios, nosotros agricultores honestos que apoyamos el crecimiento del país, que pagamos los impuestos que la ley ordena, esperamos que en situaciones como estas se actúe inmediatamente. Es la segunda nota que enviamos en menos de 15 días, y lo único que estamos solicitando es que, si esa pitahaya entra al país, lo haga cumpliendo con las disposiciones de ley.

Respetuosamente solicitamos nos concedan una reunión a la mayor brevedad para buscar una solución a este problema que está afectando seriamente a nuestros asociados y a todos los incipientes agricultores de Pitahaya en el país.

Quedando en espera de una inmediata respuesta, le saluda

MSc Genoveva Chaverri
Presidenta Comité de Vigilancia

la respuesta del SFE, es la siguiente:



**Servicio Fitosanitario del Estado
Dirección Ejecutiva**

04 de setiembre, 2019
DSFE-0731-2019

Al contestar refiérase
al número de oficio
DSFE-0731-2019

Señora
Genoveva Chaverri
Presidenta
Comité de Vigilancia
Coopepitahaya

Estimada señora:

El día 07 de julio su persona nos envía un oficio solicitando una urgente intervención de los puestos en frontera norte (Peñas Blancas), mismo en el que detalla que una vez más en semáforo como salió verde y que además se entregó una muestra preseleccionada; también que la pitahaya venida mezclada con aguacate y tamarindo.

El día lunes 02 de setiembre de 2019, por medio de correo su persona manifiesta que Auto mercado no está comparando al productor nacional y que le preocupa también el posible ingreso al país de semilla de manera ilegal.

Ante lo expuesto por su persona y que realmente nos preocupa, he de responder lo siguiente:

- a) Se hizo una revisión del sistema de ingreso de pitahaya al laboratorio de residuos de agroquímicos y los respaldos documentales están adecuados.
- b) Conversamos directamente con el jefe de punto de ingreso Ing. Donaldo Miranda, haciéndole ver lo que usted ha detallado en aras de que tenga mejores controles sobre el proceder de los inspectores fitosanitarios a su cargo.

www.sfe.go.cr • Tel. 2549-3400 • Sabana Sur, San José, Costa Rica



**Servicio Fitosanitario del Estado
Dirección Ejecutiva**

c) Reiteramos el compromiso de revisar contenedores cuidadosamente, para corroborar que en los mismos a lo interno no vengan productos no declarados.

d) Como acción contundente para acabar con aseveraciones tan delicadas como las denunciadas, el SFE instalara cámaras de seguridad en los Andenes, de manera que se pueda validar como se realiza el muestreo. Lo anterior para eliminar esas posibilidades que ponen en duda la integridad moral de los funcionarios, así como para respaldo de los usuarios, se le informará cuando se inicien operaciones.

e) Conversaremos con personeros de Auto Mercado, para hacerles ver la ilegalidad que se estaría cometiendo al vender producto, que ingresa al país sin cumplir fitosanitariamente.

Expuesto lo anterior es necesario, que podamos contar con información más detallada de los posibles "puntos ciegos", por donde ingresa la pitahaya de forma ilegal, las fronteras son muy amplias y como usted bien sabe las personas que no hacen las cosas bien, han de buscar lugares y horas, que les faciliten el ingreso.

Una vez más le reiteramos el compromiso de esta Dirección Ejecutiva de velar porque cualquier producto que ingrese al país, cumpla según la legislación vigente.

Sin otro particular, se suscribe,

Ing. Fernando Araya Alpizar
Director Ejecutivo
Servicio Fitosanitario del Estado



C.i: Archivo/Copiador

DSFE/NMP/*mcha

Correspondencia Externa

www.sfe.go.cr • Tel. 2549-3400 • Sabana Sur, San José, Costa Rica

Trabajo en Matriz del Plan de Gestión Interinstitucional de agrocadena de pitahaya

El Sr. Alberto Montero presentó la conceptualización sobre los dos ejes en los que se trabajará el apoyo de la agrocadena de pitahaya:

- Eje 1. Generación y transferencia del conocimiento

Objetivo del eje: Impulsar la producción sostenible y competitiva, mediante la innovación, el acceso a la tecnología, la aplicación de buenas prácticas de producción y manufactura, la agregación de valor y la asociatividad.

Líneas estratégicas:

- **Innovación:** Nuevos o mejores insumos tecnológicos, productos, procesos y procedimientos, mediante el trabajo coordinado y articulado entre los sectores público, privado y académico.
- **Acceso a la tecnología:** Mayores niveles de productividad y uso eficiente de los recursos, mediante la articulación de las instituciones públicas y académicas cuyas funciones incluyen la investigación, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica.
- **Aplicación de buenas prácticas de producción y manufactura:** Aumento de la producción sostenible mediante la acción articulada entre el sector productor y las instituciones relacionadas con las buenas prácticas de producción agrícola y de manufactura (SFE y MAG).
- **Agregación de valor:** Apoyo a los encadenamientos productivos que impulsen a la agroempresa a desarrollar valor agregado de sus productos, para mejorar su acceso a mercados.
- **Asociatividad:** Fortalecimiento y consolidación de las organizaciones productivas para que enfrenten una participación activa en los procesos de mejora de la actividad y de beneficio para el sector productor.

- Eje 2. Fortalecimiento del mercado interno e inserción inteligente en mercados externos

Objetivo del eje: Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales y

diferenciación de productos. Además, aprovechar las oportunidades de mercado externo para ubicar la oferta exportable.

Líneas estratégicas:

- **Desarrollo y diferenciación de productos:** Impulsar el desarrollo de productos y su promoción por medio de campañas que permitan diferenciarlos para posicionarlos en los mercados destacando atributos.
- **Desarrollo de mercados locales:** Operación efectiva de los mercados con el suministro de producto fresco y/o procesado, según demanda de los clientes de las áreas de influencia de estos mercados.
- **Potenciación de la oferta exportable:** Identificación de los mercados exportables y colocación de la oferta exportable, por medio de una mayor articulación con Comex, Procomer y sector productor nacional.
- **Acompañamiento y defensa de la producción nacional:** Articulación de las competencias e instrumentos de las instituciones públicas y académicas para asegurar el apoyo a la efectiva comercialización interna y la oportunidad exportable.

Se presentó la matriz cruda que fue elaborada por los Srs. Alberto Montero y Jaime Mora, la cual se tomó de la información generada en el taller realizado el año pasado en Liberia. Se estuvo discutiendo algunos aspectos técnicos sobre los contenidos propuestos en las diferentes fases de la agrocadena, sin embargo, se consideró prudente dejar para la próxima reunión que los miembros de la Comisión trabajen de acuerdo a sus competencias, las propuestas de acciones estratégicas a desarrollarse y las tareas específicas para cada acción estratégica propuesta. Para ello tomar como insumo la matriz en crudo que se suministra en archivo adjunto. Se recomienda realizar ese ejercicio/trabajo mismo sin considerar el aspecto presupuestario para realizar las propuestas, dado que se requiere identificar realmente que se requiere desarrollar para intervenir la agrocadena en su integralidad.

Acuerdo 04-10: Los temas de Pre y Producción serán revisados por todos los miembros de la Comisión. El tema de Transformación y Valor Agregado trabajarlo CITA-UCR e ITCR, en tanto, la fase de mercado lo trabaje COMEX y PROCOMER. La fase de Desarrollo de Capacidades se debe considerar para todas las fases de la agrocadena, por tanto, todos demos aportar.

Acuerdo 05-10: las reuniones de la Comisión se realizarán en la Agencia de Orotina para mayor comodidad de todos los miembros, la siguiente sesión será el **19 de noviembre** del 2019, a las 9:00 am

Finaliza la sesión a las 12:00 md.